

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo No. 830 de 2 de diciembre de 2010, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al suscrito la comisión de servicios con remuneración en el exterior, en vista de que esta Cartera de Estado se encuentra en pleno proceso de ejecución del nuevo modelo de gestión del Programa Nacional de Almacenamiento, que nos permita intervenir con mayor eficacia en la regulación del precio de las cosechas de arroz, maíz y soya; y continuar con el proyecto de ampliación de los silos de almacenamiento y la instalación de centros de acopio en las zonas de producción del país, he considerado importante reunirme con el Ministro de Agricultura y Pesca de la República de Argentina, con el objeto de conocer de cerca los programas con que cuenta ese País relacionados con el tema y así mismo los programas de modelo de agricultura familiar, para tal efecto viajaré a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, del 5 al 11 de diciembre de 2010, días en los cuales están incluidos los viajes de ida y retorno.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 2788 SDO/DRH de 18 de noviembre de 2010.

QUE mediante Memorando Nos. MAGAP-2010-0144-M y MAGAP-2010-151 M de 17 y 30 de noviembre de 2010, el suscrito comunica al Subsecretario de Desarrollo Organizacional que durante mi ausencia se encargará el Despacho Ministerial a la Doctora María Isabelita Jiménez Feijoó, Subsecretaria de Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, del 5 al 11 de diciembre de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a la Doctora María Isabelita Jiménez Feijoó, del 5 al 11 de diciembre de 2010, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

03 DIC 2010



DR. RAMON L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca